



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

**Senador de la República por Morelos**



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

**Senadora  
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Senado de la República  
Presente**

El suscrito, Ángel García Yáñez, Senador de la República por el Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena las agresiones y amenazas cometidas en contra las periodistas Ana Lilia Mata, Claudia Marino, Adriana Mújica, Rosy Linares y Estrella Pedroza y del periodista Marco Antonio Vallejo Estrada, al tiempo de exhortar a diversas autoridades a garantizar el derecho a la libertad de expresión, así como respetar y proteger la labor de quienes ejercen el periodismo, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En México se vive una situación compleja en diversos rubros, sin embargo, el relativo a la seguridad pública es el que más afecta y lastima a la población mexicana y que si bien no puede ser atribuible a un solo gobierno o administración, si se puede sostener que se ha ido recrudecido con las autoridades en turno.

La situación se torna cada vez más preocupante, pues en vez de generarse las alternativas adecuadas para que México sea un país en el que la gente viva tranquila, los delitos, principalmente el de homicidio, ha ido al alza, lo cual, evidentemente, permite identificar que el diagnóstico realizado y las supuestas soluciones al grave problema de inseguridad, han quedado atrás y en meros discursos y promesas de campaña.



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

Lamentablemente, la violencia se extiende a los diversos grupos, profesiones y sectores de la sociedad, sin que nadie logre estar a salvo de dicha situación. En ese contexto, se encuentran los delitos cometidos en contra de personas que tienen como actividad profesional la del periodismo, en la que además ponerse en riesgo la integridad o la vida de quienes ejercen esa profesión, está en riesgo la libertad de expresión y del derecho que tenemos todos los ciudadanos a estar informados.

Para tal efecto, es importante mencionar que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *“la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público;...”*

*Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”*

Asimismo, el Artículo 7 de nuestra Carta Magna, indica que *“Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*

*Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.”*



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

No obstante lo dispuesto en nuestro máximo ordenamiento, las autoridades no han encontrado las estrategias correctas que permitan hacer frente a los delitos cometidos en contra de las y los periodistas.

Cabe destacar que el pasado 25 de junio, se cumplieron 10 años de vigencia de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual tiene por objeto tiene establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Con la expedición de dicha Ley, se creó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos. Asimismo, se contempla un órgano denominado “Coordinación Ejecutiva Nacional”, el cual será responsable de coordinar con las entidades federativas, las dependencias de la administración pública federal y con organismos autónomos el funcionamiento del Mecanismo.

Sin embargo, a casi 10 años de vigencia de la Ley, prácticamente han sido nulos los resultados, pues las agresiones y homicidios cometidos en contra de las personas periodistas no han cesado.

Si bien en dicha ley se establecen los procedimientos que se debe seguir para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas periodistas, de acuerdo con lo dicho por los propios periodistas, en algunos casos, rechazan la ayuda que les proporciona la autoridad, por la falta de confianza y el



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

temor fundado de que la autoridad que supuestamente los va a proteger, es la misma que podría poner en riesgo su integridad. Por ello, se debe trabajar en un verdadero mecanismo que dé certidumbre y confianza en que de manera profesional se brindará la ayuda necesaria.

Conforme a los resultados obtenidos por ese mecanismo, es válido cuestionarse entonces cuál es la eficacia de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el que, como se ha señalado, se establece un mecanismo de protección y la implementación de diversas medidas a cargo de las autoridades, pero que en la realidad se trata de lo que comúnmente conocemos como *“letra muerta”*.

De igual manera, la existencia de esa ley, nos permite identificar que las autoridades que se supone son las principales que deben garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, son las principales que vulneran lo establecido en nuestro marco jurídico.

Lamentablemente, existen múltiples casos en los que hombres y mujeres que tienen como profesión el periodismo, han sido agredidos o en los que se ha puesto en riesgo su integridad. En ese sentido, podemos señalar algunos casos:

➤ **Ana Lilia Mata**

El 30 de junio de 2022, la reportera Ana Lilia acudió a cubrir una Conferencia Magistral llamada Creación de la Unidad de Inteligencia Financiera que impartió Santiago Nieto Castillo, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal. Luego de finalizado el evento, Mata intentó entrevistar a personas funcionarias públicas, en ese momento, un elemento de la Policía de Investigación Criminal (PIC) de la FGE se le acercó y la rodeó con su antebrazo



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

para que no se pudiera mover y posteriormente la jaló constantemente de su mochila para no dejarla pasar, bloqueando así su labor periodística e imposibilitando brindar información de interés público.<sup>1</sup>

En entrevista con ARTICLE 19, la periodista comentó que sintió que: [la] trataron como a una delincuente, pues le imposibilitaron su labor de manera arbitraria, y que sólo fue liberada por el elemento, hasta que éste se percató que estaba siendo grabado por otros compañeros y compañeras reporteras que se encontraban también cubriendo el evento. Cabe resaltar que cuando la periodista compartió publicaciones en redes sociales donde medios y periodistas la respaldaban denunciando las agresiones que había sufrido, diversos usuarios publicaron comentarios negativos sobre Ana Lilia para desprestigiarla e intimidarla, mensajes como por eso los matan.

Al respecto, la organización ARTICLE 19 señaló que no se puede dejar de señalar que el fenómeno de estigmatizar, intimidar y denostar a la prensa tiene un efecto cascada. Los mensajes de descalificación, como lo podemos ver en este caso, se replican en redes sociales a través de mensajes donde insultan o menoscaban a la persona periodista, lo cual daña tanto a su persona como su credibilidad, la cual es esencial para el ejercicio de sus funciones. Además de generar un contexto de permisividad para agredir a quienes ejercen la labor periodística desde todos los ámbitos. ARTICLE 19 documentó que al menos 1 de cada 3 agresiones contra la prensa ocurrieron en línea.

## ➤ **Claudia Marino**

---

<sup>1</sup> <https://articulo19.org/periodista-de-morelos-es-agredida-por-la-policia-y-recibe-intimidaciones-en-linea-tras-denunciar/>



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

El pasado 11 de julio de 2022, la periodista Claudia Marino fue víctima de agresiones físicas y verbales por parte de policías y presuntos funcionarios del municipio indígena de Xoxocotla. Debido a lo anterior, la comunicadora presentó una denuncia y una queja ante la Comisión de Derechos Humanos local, además exigió que su labor y la de sus colegas sea reconocida y no criminalizada.<sup>2</sup>

Los hechos ocurrieron en el marco de la toma de protesta de Abraham Salazar, realizada en las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), hoy la presidencia municipal provisional.

En entrevista con Cimacnoticias, Claudia Marino detalló que el evento se vivió en un contexto de confrontación y tensión.

“Al finalizar el programa oficial de la toma de protesta, salí de la sede municipal a documentar parte de la protesta que se realizaba al exterior con simpatizantes de Raúl Leal (opositor a Abraham Salazar). Al intentar regresar al lugar para concluir con la información, elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y una persona colaboradora o simpatizante de Abraham Salazar me impidieron el paso a medio cuerpo. Este colaborador me empezó a jalar del brazo izquierdo, mientras policías estatales comenzaron a rodearme para impedirme el paso como si fuera delincuente. En el hecho también participó otro colaborador que gritaba: ‘¡No la dejen pasar, sáquenla!’”.

La periodista acusó que aunque los elementos de seguridad eran testigos de las agresiones perpetradas por parte del presunto funcionario municipal, únicamente se limitaron a observar. Incluso describió que junto a ella se encontraba una mujer policía que tampoco la auxilió.

---

<sup>2</sup> <https://cimacnoticias.com.mx/2022/07/22/periodista-en-morelos-denuncia-a-policias-y-funcionarios-por-intimidacion-y-obstaculizacion-de-su-labor>

*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

“Obviamente, entre el forcejeo mi actitud no era de una mujer pasiva que iba a agradecer el incidente. Me sentí agredida y también actué en consecuencia gritándole al señor y lamentando con los policías su actuación”, contó la periodista.

Luego del episodio, Claudia Marino volvió a su hogar y dos días después se presentó ante la Comisión de Derechos Humanos para presentar una queja. Además, denunció el ataque ante la Comisión Estatal de Seguridad Pública para deslindar responsabilidades y buscar una sanción a los responsables de este acto.

## ➤ **Marco Antonio Vallejo Estrada**

El pasado domingo 31 de julio, el periodista Marco Antonio Vallejo Estrada, de “Media Video” e “Irradia Noticias 103.7 FM”, fue víctima de intimidación y amenaza en Cuernavaca, Morelos, por parte de Eduardo Galaz Chacón, a quien se identifica como director general de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.<sup>3</sup>

De acuerdo con una nota publicada por la organización Article 19, *“los hechos ocurrieron en el marco de la cobertura que realizaba el periodista Vallejo Estrada sobre el proceso interno para selección de candidaturas del partido político “Morena”, en el Zócalo de Cuernavaca.*

*Derivado de dicha cobertura, en el medio donde labora Vallejo Estrada, “Irradia Noticias”, se publicaron imágenes y notas tales como “Participantes en proceso de Morena denuncian manipulación”, “Votantes repiten ejercicio de comprobación. Emiten sufragio, sacan fotografía y dicen ir por su apoyo económico”.*

---

<sup>3</sup> <https://articulo19.org/director-de-transporte-publico-en-morelos-amenaza-a-periodista/>

*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

*Alrededor de las 16:30 horas, cuando el periodista se estaba retirando del lugar, el servidor público Eduardo Galaz Chacón, quien también participó como posible candidato en el mencionado proceso interno, le hizo una señal retadora y posteriormente se le acercó, le extendió la mano a manera de saludo, dándole un apretón fuerte de mano y acercó su cara a la del periodista y le dijo: “deberían bajarle de huevos por las pendejadas que estaban publicando” y antes de retirarse también amenazó con: «cuando acabe esto (el proceso del mencionado Partido) te voy a reventar la madre”.<sup>4</sup>*

En dicha nota, la propia organización refiere que *“Estas amenazas que provienen de personas servidoras públicas son preocupantes ya que de acuerdo a lo registrado ... en el [informe Negación](#) en 2021, lejos de cumplir con sus obligaciones y respetar y proteger los derechos humanos, son estas personas la principal fuente agresora contra periodistas y medios de comunicación, como viene sucediendo desde 2009. En 2021, de las 644 agresiones registradas, 274 de éstas provinieron de autoridades, es decir, el 42.55% del total de agresiones se vinculan con personas funcionarias públicas, lo que se traduce también en que dos de cada cinco agresiones contra la prensa en México son cometidas por autoridades.*

*Las amenazas en 2021 se posicionaron en el segundo lugar de tipos agresiones más comunes cometidas contra los periodistas con 94 casos registrados. Considerando la frecuencia de las amenazas contra la prensa, en la gran mayoría de los casos, las personas periodistas son ignoradas o re victimizadas por las autoridades, profundizando aún más la impunidad cuando la persona agresora también es funcionaria pública y más aún por el tipo de cargo que ostenta.*

Al respecto, Article 19 refiere de manera puntual lo siguiente:

---

<sup>4</sup> Idem



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

- La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#) señala que el Estado tiene la obligación de proteger a periodistas en riesgo y garantizar medidas de protección. Asimismo, que reconozca la legitimidad y el valor de la labor periodística, y condenar las agresiones cometidas como represalia al ejercicio de la libertad de expresión.
- Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el [caso Vélez Restrepo y familiares Vs. Colombia](#) (2012) apuntó que el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento. Esos actos constituyen serios obstáculos para el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Para tales efectos, la Corte ya se refirió al deber especial de protección de periodistas en riesgo.”

Al respecto, es importante señalar que de acuerdo con un comunicado de la Asociación de Periodistas, Comunicadores de Morelos (APECOMOR), en su momento se ha solicitado la intervención de diversas autoridades, entre ellas del Gobernador del Estado, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Movilidad y Transporte, con el objetivo de que “procedieran a evaluar la conducta del Director de Transporte, sin embargo, no se ha realizado ninguna acción de sanción en contra del funcionario público implicado. En ese sentido, diversas asociaciones y organizaciones han manifestado su respaldo al periodista Vallejo Estrada, entre las que se encuentran la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos (FAPERMEX) y el Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo (CONALIPE).

➤ **Rosy Linares**



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

En otro caso de agresión, podemos señalar el ocurrido hace un par de semanas, en el que la periodista Rosy Linares denunció amenazas en su contra por parte del alcalde Cuautla.

Lo anterior, se da cuenta en una nota periodística que refiere que en el Estado de Morelos, en dos días, dos reporteras con amplia experiencia en investigaciones contra malas administraciones, denunciaron amenazas de muerte y que hicieron públicos sus datos personales en redes sociales.

En el primer caso, el domingo 31 de julio, la periodista Rosy Linares denunció que el presidente municipal de Cuautla, la amenazó vía telefónica por publicar una serie de fotografías del “lodaza” de la elección interna de Morena del fin de semana pasado en Morelos.<sup>5</sup>

*“De acuerdo con la comunicadora, durante la cobertura de la elección de consejeros de Morena, publicó en su red social de Facebook una serie de imágenes en la que se evidenciaba un centro de reunión de morenistas. En las imágenes se exhibe un inmueble de donde entraban y salían personas, así como una que controlaba el acceso.*

*La exfábrica de hielo, donde han organizado convivios el alcalde de Cuautla, entra y sale gente”*

*Rosy Linares, denunció que minutos más tarde de haber publicado las fotografías en su red social recibió una llamada telefónica del edil, quien “enfurecido” le exigió que “bajara” la publicación y la amenazó, a ella y a su familia. Por temor, la periodista eliminó las imágenes”.*

---

<sup>5</sup> <https://alianzademediosmx.org/perspectiva-de-genero/amenazan-a-mujeres-periodistas-de-morelos-y-tamaulipas/1227>

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

*La Red de Mujeres Periodistas del Estado de Morelos expresaron su preocupación ante las amenazas contra la comunicadora por parte del alcalde. “Consideramos que el proceder del presidente municipal de Cuautla constituye un atentado contra la libertad de expresión, el ejercicio periodístico y el derecho a la información de la ciudadanía”, destaca la red en un comunicado. “Las propias amenazas constituyen un delito y por los elementos que utilizó, observamos que ejerció violencia de género”. La Red de Mujeres Periodistas del Estado de Morelos señala que “todo el proceder de(l alcalde) Rodrigo Arredondo López cobra especial relevancia al concretarse en un municipio que, junto con otros ocho, desde el 2015 tiene decretada Alerta de Violencia de Género (AVG)”*

CIMAC.org  
@prensacimac

Condenamos las amenazas en contra de Rosa Eugenia Linares Morán, por parte de Rodrigo Arredondo López, presidente de Cuautla, Morelos.

Exigimos a Rodrigo Arredondo cumplir su obligación como servidor público de garantizar el derecho a la libertad de expresión.

## #AlertaMujeresPeriodistas



**Rosa Eugenia Linares Morán**

**31 1 - agosto - 2022**

**Cuautla, Morelos**

cimac

Red Nacional de Periodistas

### Comunicación e Información de la Mujer A.C. y la Red Nacional de Periodistas de México

Condenamos las amenazas en contra de la periodista **Rosa Eugenia Linares Morán**, directora del medio digital *Rosy Linares MO* y fotoreportera freelance de medios como Morelos Migrante, Mochicuaní y Proyecto Camaleón, por parte de **Rodrigo Arredondo López**, presidente municipal de Cuautla, Morelos.

Tras su cobertura sobre el proceso interno de MORENA, la periodista difundió en su Fan Page de Facebook fotografías tituladas *La ex fábrica de hielo, donde han organizado convivios el alcalde de Cuautla Rodrigo Arredondo López, entra y sale gente*, en las que aparece el hijo del presidente municipal acompañado de un escolta entrando a un inmueble en la periferia del lugar donde se llevó a cabo la elección y en el que se controlaba el acceso.

Tiempo después de la publicación, Rosy Linares recibe una llamada de un hombre que se identifica como Rodrigo Arredondo López, quien la amenaza a ella y a su hijo, le exige que no se meta con su hijo y le ordena bajar su publicación a lo cual la periodista se ve obligada a hacer debido al tono de la intimidación.

- Exigimos a Rodrigo Arredondo López, presidente municipal de Cuautla, abstenerse de realizar prácticas violentas en contra de las periodistas y cumplir su obligación como servidor público de garantizar el derecho a la libertad de expresión y una vida libre de violencia de las mujeres.
- A la Fiscalía General del Estado de Morelos investigar con diligencia y bajo una perspectiva de derechos humanos de las mujeres.
- Al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a proporcionar las medidas necesarias para la protección de la vida e integridad tanto de la periodista como de su familia.



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## ➤ **Adriana Mújica.**

Posteriormente, un día después de hacer públicas las amenazas contra Rosy Linares, la Red de Mujeres Periodistas del Estado de Morelos denunció la filtración de información sensible y de datos personales de la reportera Adriana Mújica Murias, quien había solicitado la activación del Mecanismo de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

La comunicadora presentó una queja al ser amenazada por el dueño de un medio de comunicación de la región oriente de Morelos, por dar seguimiento a la violencia política y digital de género que enfrenta una regidora.

Rosy Linares presentó una denuncia ante la fiscalía de Morelos por las amenazas recibidas el 28 de julio pasado, motivo por el cual también solicitó la activación del Mecanismo de Protección para Periodistas.

Tras sesionar el pasado viernes, el Mecanismo aprobó la activación de medidas que serían notificadas a Mújica Murias este lunes. Sin embargo, durante el fin de semana fue filtrado, en grupos de WhatsApp, el documento que establece las medidas, y donde se incluyen los datos personales de la comunicadora.

“Lo que genera nuestra preocupación es que a través de diversas redes sociales se está compartiendo un documento emitido por la agente del Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Unidad de Atención Temprana, fechado el 28 de julio de 2022, en donde se exhiben datos personales de la denunciante, por lo que consideramos que no sólo se exhibe a la compañera Adriana Mújica Murias, sino que además se vulnera su privacidad, debido a la falta de secrecía por parte de las dependencias involucradas”.

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Lo anterior, puede corroborarse en la publicación de la Red de Mujeres Periodistas de Morelos, en sus redes sociales, en el que señala lo siguiente:

← Tweet



Red de Mujeres Periodistas de Morelos

@ProReporMor

...

La @ProReporMor condena filtración d orden d medidas cautelares y datos personales d la periodista y activista @AdrianaMujicaM, derivado d la solicitud d activación del Mecanismo de Protección por amenazas vertidas en su contra por parte de dueño de un medio d comunicación.

**Red de Mujeres Periodistas del Estado de Morelos**

Cuernavaca, Morelos a 1 de agosto de 2022

Mtro. Ulises Carrasco Gándara  
Fiscal General del Estado

Mra. Alicia Márquez Lusa  
Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano

Samuel Sotelo Salgado, titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.

José Antonio Ortiz Guzmán, titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

Opinión pública:

La Red de Mujeres Periodistas expresa su respaldo a la periodista y defensora de derechos humanos, Adriana Mujica Muniz quien ha sido blanco de amenazas por parte del dueño de un medio de comunicación digital de la región oriente por dar seguimiento (desde el Observatorio de Igualdad de Género y de manera puntual como periodista de género especializada en género) a la violencia política y digital de género que sufrirá esta región.

La también integrante de esta Red, presenta una denuncia ante la Fiscalía General del Estado ante amenazas recibidas el pasado 26 de julio, motivo por el cual también se solicitó la activación del Mecanismo de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Lo que genera nuestra preocupación es que a través de diversos redes sociales se está compartiendo un documento emitido por la agente del Ministerio Público adscrito al Tercer Turno de la Unidad de Atención Temprana, fechado el 20 de julio de 2022, en donde se exhiben datos personales de la denunciante, por lo que consideramos que no sólo se exhibe a la congresista Adriana Mujica Muniz, sino que además se vulnera su privacidad, debido a la falta de ordenación por parte de las dependencias involucradas, como son: la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca.

Es necesario precisar, para evitar dudas entre las y los integrantes del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos que Adriana Mujica Muniz tiene una trayectoria de más de 40 años de periodista, además del importante trabajo que realiza en defensa de los derechos de las

**Detalle a lo anterior exigimos:**

1. Que la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, como sujetos obligados, cumplan con la tutela y garantía del derecho humano a la protección de datos personales como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, así como que realicen la investigación correspondiente para encontrar a la persona responsable de dicha filtración.
2. Que el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos intervenga a fin de exigir a la Fiscalía General del Estado que dicho sea de paso, forma parte de este órgano, que se investigue de dónde surgió la filtración que ampara el Artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos que establece:

"El Estado garantizará la protección de los datos personales de los individuos y deberá estar atento en los sujetos obligados no se incurra en conductas que puedan afectar la esfera de los mismos, entre ellas:"

3. De la misma forma exigimos a las y los integrantes del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos a que no sean integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como las personas, grupos, organizaciones, o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito local, nacional e internacional.
5. Además solicitamos a las y los integrantes del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos sean capacitadas con perspectiva de género y derechos humanos, tanto el funcionamiento como las y los representantes de los dos sectores beneficiarios.

Finalmente hacemos un llamado a las personas que integran el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el estado de Morelos a que actúen de manera objetiva, sin parcialidades y atiendan la responsabilidad que les fue conferida para proteger y garantizar el libre ejercicio de la actividad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Red de Mujeres Periodistas de Morelos y 9 más

3:41 p. m. · 1 ago. 2022 de Cuernavaca, Morelos · Twitter for Android

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

### ➤ Estrella Pedroza

Funcionarios del estado de Morelos han bloqueado e intimidado constantemente a la reportera Estrella Pedroza para inhibir su labor periodística durante el año 2020. La mayoría de las agresiones, además de atentar contra la libertad de expresión, constituyen violencia de género.<sup>6</sup>

ARTICLE 19 tuvo conocimiento que el día 6 de enero de 2019, al finalizar la conferencia del gobernador de ese estado, la periodista se acercó a realizar algunas preguntas sobre su gestión, el gobernador la señaló de ser enviada de sus detractores. Estrella le refirió que sus cuestionamientos eran de interés de la ciudadanía y sin dar respuesta el gobernador se retiró.

Luego de esto el Vocero del gobernador, Francisco Reyes Olvera, se acercó a la periodista y a gritos la llamó poco profesional. Estrella refirió a ARTICLE 19: “*Fue muy incómodo y sobre todo pienso que lo hizo porque yo era mujer, porque si hubiera sido hombre no hubiera hecho eso*”.

El día 8 de marzo en el marco del paro nacional *Un día sin mujeres*, Estrella preguntó al gobernador sobre las acciones a impulsar para salvaguardar la vida de las mujeres en el estado frente a un escenario de feminicidios. Su pregunta fue evadida y al intentar realizar de nuevo el cuestionamiento, el Director de Comunicación Social, Alejandro Pisa, le dijo que se hiciera a un lado. Estrella comentó: “*ese tipo de tratos nunca he visto que se lo hicieran a un hombre.*”

El día 24 de abril realizó una nota difundida en distintos medios sobre la violencia de género ejercida hacia la Directora del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC). Después de esto, se difundieron fotos de la periodista y familiares de ella en perfiles falsos.

---

<sup>6</sup> <https://articulo19.org/article-19-rechaza-las-constantemente-agresiones-del-gobierno-de-morelos-en-contra-de-la-periodista-estrella-pedroza/>



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

La periodista también ha dado seguimiento puntual al tema de COVID-19 en el estado de Morelos, a través de las conferencias de la Secretaría de Salud de manera presencial y a partir del 28 de abril de manera virtual.

El día 28 de abril, se dio inicio a las conferencias virtuales de salud, Estrella evidenció vía Twitter la ausencia de información sobre la dinámica para llevarse a cabo. Tampoco se les había hecho saber la forma en que las y los periodistas podrían participar. Tras publicar este mensaje, recibió comentarios vía Twitter donde se observa que quien escribe se encuentra en el ayuntamiento, lo que hace suponer que es una persona servidora pública.

Por otra parte, de acuerdo con los casos antes señalados, podemos resumirlo de la manera siguiente:

PERIODISTAS AGREDIDAS	
ANA LILIA MATA	<b>Persona agresora:</b> Elemento de la Policía de Investigación Criminal(PIC)
	<b>Persona responsable de la agresión:</b> Fiscalía General del Estado de Morelos
	<b>Solicitud / exigencia</b>
	<i>Exigimos al Fiscal General del Estado, Uriel Carmona Gándara, que investigue y sancione al responsable de los hechos. Responsabilizamos a la Fiscalía General del Estado de la seguridad de nuestra compañera, ante las amenazas que en su contra han surgido en redes sociales y las descalificaciones hacia el gremio en general la mayoría desde cuentas consideradas como bots.</i>
	<i>Exigimos al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que active el protocolo de protección para nuestra compañera, y concretamente a las autoridades que lo integran le pedimos que deje de ser omiso en las activaciones solicitadas para la protección de trabajadoras y trabajadores de los medios de comunicación.</i>
	<i>Exigimos a las autoridades estatales y municipales un alto a las agresiones en contra de las y los trabajadores de los medios de comunicación.</i>
	<i>Solicitamos que todo el personal de la Fiscalía General del Estado sea capacitado con perspectiva de género y derechos humanos.</i>
	<i>Fecha: 30 de junio</i>
ROSY LINARES	<b>Persona agresora:</b> Presidente municipal de Cuautla,

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

<b>PERIODISTAS AGREDIDAS</b>	
	<p><b>Persona responsable de la agresión:</b> <i>Presidente municipal de Cuautla.</i></p> <p><b>Solicitud/exigencia:</b></p> <p>Que el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos garantice la seguridad e integridad de Linares.            Que la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE) inicie una investigación a fondo y garantice el debido proceso.            Que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos inicie una queja, de seguimiento puntual y salvaguarde los derechos de la compañera.            Al Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Morelos (IDEFOMM) solicitamos que fije un posicionamiento respecto al proceder del edil de Cuautla en contra de una mujer periodista. Y que propicie capacitaciones para las y los presidentas municipales con perspectiva de género y derechos humanos.            Al Comité Estatal de MORENA le solicitamos fije un posicionamiento respecto al proceder del edil de Cuautla, emanado de sus filas, en contra de una mujer periodista. Además, que se apliquen sanciones, conforme a los estatutos, respecto a la violencia de género ejercida. Y que propicie capacitaciones para sus militantes con perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>Fecha: 31 de julio</p>
<b>CLAUDIA MARINO</b>	<p><b>Persona agresora:</b> <i>Elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), además de simpatizante y funcionario de la administración municipal entrante de Xoxocotla</i></p> <p><b>Persona responsable de la agresión:</b> <i>Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y Ayuntamiento de Xoxocotla</i></p> <p><b>Solicitud / exigencia</b></p> <p>Exigimos al Comisionado de Seguridad Pública que se investigue y sancione a los responsables de los hechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilizamos a la CES de la integridad y seguridad de nuestra compañera, ante las posibles amenazas que puedan surgir en su contra derivado de esta denuncia.</li> <li>• Exigimos al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que apele a que los elementos policiacos dejen de obstruir o agredir a las y los comunicadores en Morelos.</li> <li>• Reiteramos la solicitud de que todo el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública sea capacitado con perspectiva de género y derechos humanos.</li> <li>• Exigimos a las autoridades estatales y municipales un alto a las agresiones en contra de las y los trabajadores de los medios de comunicación.</li> </ul> <p>Fecha: 11 de julio</p>
<b>ESTRELLA PEDROZA</b>	<p><b>Persona agresora:</b> <i>Magistrado presidente del TSJ Luis Jorge Gamboa Olea</i></p> <p><b>Persona responsable de la agresión:</b> <i>Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos</i></p>



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

### PERIODISTAS AGREDIDAS

	<p><b>Solicitud/exigencia:</b>  <i>Exigimos al magistrado presidente, Luis Jorge Gamboa Olea, frenar la campaña de desprestigio que ha iniciado en contra de nuestra compañera Estrella Pedroza por cuestionarlo sobre un tema de acoso judicial en contra del periodista Alejandro Figueroa Bernal.</i>  <i>Exigimos que el Magistrado y el TSJ sean respetuosos del ejercicio periodístico, la libertad de expresión y el derecho a la información que tiene la sociedad.</i>  <i>Solicitamos que tanto Magistrado, como el personal del TSJ, sean capacitados con perspectiva de derechos humanos y género.</i>  <i>A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM) le solicitamos su intervención y garantizar el respeto a los derechos humanos y profesionales de la periodista.</i>  <i>Al Instituto de la Mujer del Estado de Morelos (IMM) exigimos realice las acciones correspondientes para garantizar que se respete la Ley de Acceso a las Mujeres una vida libre de Violencia para el Estado de Morelos</i></p> <p>Fecha: 27 de junio</p>
<p><b>ADRIANA MÚJICA</b></p>	<p><b>Persona agresora:</b> <i>Andrés Salas, Dueño de Medio Digital</i></p> <p><b>Persona responsable de la agresión:</b> <i>Andrés Salas, Dueño de Medio Digital</i></p> <p><b>Solicitud / exigencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, como sujetos obligados, cumplan con la tutela y garantía del derecho humano a la protección de datos personales como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Así como que realicen la investigación correspondiente para encontrar a la persona responsable de dicha filtración.</li> <li>2. Que el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos intervenga a fin de exigir a la Fiscalía General del Estado, que dicho sea de paso, forma parte de este órgano, que se investigue de dónde surgió la filtración que atenta contra el Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos que establece:</li> <li>3. “El Estado garantizará la protección de los datos personales de los individuos y deberá velar porque en los sujetos obligados no se incurra en conductas que puedan afectar la esfera de los mismos arbitrariamente”.</li> <li>4. De la misma forma exigimos a las y los integrantes del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos a que no violen lo establecido en el Artículo 29 inciso c) que señala que el Subcomité debe:             <ol style="list-style-type: none"> <li>c) Manejar confidencialmente la información de las solicitudes recibidas, en términos de la normativa aplicable, sin perjuicio de que las mismas sean aceptadas o rechazadas.</li> </ol> </li> </ol>

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

## PERIODISTAS AGREDIDAS

5. Solicitamos a las y los integrantes del Mecanismo Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos que se apeguen a la definición de usuarios (periodistas y personas defensoras) consagrada en el Artículo 3, numeral XX y XXI de la Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Morelos que señala:  
*"XX. Periodista: a las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o promover información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.*  
*XXI. Persona defensora de derechos humanos: las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como las personas morales, grupos, organización, o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción y la defensa de los derechos humanos en el orden estatal, nacional o internacional".*
6. Además solicitamos a las y los integrantes del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos sean capacitados con perspectiva de género y derechos humanos, tanto el funcionariado como las y los representantes de los dos sectores beneficiarios.
7. Finalmente hacemos un llamado a las personas que integran el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el estado de Morelos a que actúen de manera objetiva, sin filias ni fobias y atiendan la responsabilidad que les fue conferida para proteger y garantizar el libre ejercicio de la actividad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

De acuerdo con la organización “*Reporteros Sin Fronteras*”, nuestro país es el “*más mortífero del mundo para la prensa*”. También no debe pasar inadvertido que ese tipo de agresiones se ha dado desde las más altas autoridades de México, pues recordemos que hace un par de meses, el Parlamento Europeo<sup>7</sup> emitió una resolución en el que se hace un llamado al Presidente de la República a frenar la “*retórica populista*” contra la prensa.

7

[https://ep00.epimg.net/descargables/2022/03/10/3d16a3ac93e090418e6906e545c59677.pdf?rel=mas\\_sumario](https://ep00.epimg.net/descargables/2022/03/10/3d16a3ac93e090418e6906e545c59677.pdf?rel=mas_sumario)



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

Sin duda, los múltiples casos ocurridos en contra de la integridad de las y los periodistas no debe quedarse como un hecho aislado, sin la pronta y puntual atención de las autoridades, pues de no actuarse, se pone en riesgo la integridad del periodista afectado, al tiempo del menoscabo al derecho a la información establecido en nuestra Carta Magna.

Precisamente, consiente de la gravedad de la situación de agresión en contra de los periodistas, apenas en el mes de junio, el suscrito presenté dos iniciativas, una de reforma Constitucional y otra de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objetivo de que cuando se trate de delitos cometidos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, se perseguirán de oficio por las autoridades federales. Dichas iniciativas aún se encuentran en análisis y pendiente de su discusión, sin embargo, se insistirá en su aprobación, al tiempo de continuar con el impulso de reformas que permitan abatir las agresiones en contra de quienes conforman el gremio periodístico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente las agresiones, amenazas y violencia física por parte de diversas autoridades del Estado de Morelos, cometidas en contra de mujeres periodistas, entre ellas, Ana Lilia Mata, Claudia Marino, Adriana Mújica, Rosy Linares y Estrella Pedroza y del periodista Marco Antonio Vallejo Estrada.

**Segundo.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Morelos para que la Secretaría de Movilidad y Transporte, a través de su Órgano Interno de Control, inicie una investigación y, en su caso, destituya del cargo al



# ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

C. Eduardo Galaz Chacón, Director Transporte Público de esa dependencia, quién el pasado 31 de julio de 2022, amenazó al periodista Marco Antonio Vallejo Estrada.

**Tercero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador y a las y los Presidentes Municipales del Estado de Morelos, para que, en cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, garanticen el derecho a la libertad de expresión, así como respetar y proteger la labor de quienes ejercen el periodismo, al tiempo de que se dé cabal cumplimiento al Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

**Cuarto.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación federal y al Gobierno del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las medidas del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en favor de las mujeres periodistas, entre ellas, Ana Lilia Mata, Claudia Marino, Adriana Mújica, Rosy Linares y Estrella Pedroza y del periodista Marco Antonio Vallejo Estrada.

**Quinto.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Morelos a iniciar las investigaciones que permitan deslindar y, en su caso, establecer responsabilidades en contra de quienes han menoscabado y puesto en riesgo la integridad de las periodistas Ana Lilia Mata, Claudia Marino, Adriana Mújica, Rosy Linares y Estrella Pedroza y del periodista Marco Antonio Vallejo Estrada.

**Suscribe**

**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de agosto de 2022.